

RETIRO, 14 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1.064

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. El Decreto Exento N° 880 que aprueba adjudicación, inadmisibilidad y deserción de Licitación 3024-15-LQ22.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RETIRO 2022".

**CONSIDERANDO:**

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa FAEP 2020 hace llamado a licitar "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RETIRO 2022", para las líneas inadmisibles y/o desiertas de los llamados anteriores, tal como lo indican las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos adjuntos.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RETIRO 2022"
  - 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:  
"215.22.08.007 Pasajes, fletes y bodegaje"
  - 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
  - 4.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RETIRO 2022" al Jefe D.A.E.M., Jefe UTP e Inspección Técnica Transporte, sean titulares o quienes los subroguen.
  - 5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022.
- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/NVT/ERV/PPV/pmz  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM/Of. Prevencionista DAEM/Inspección Técnica